PODER LEGISLATIVO

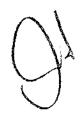


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA _

Res. 074

LEGISLADORES

N° 165	PERÍODO LEGISLATIVO 20 <u>08</u>
	voioù DE PRESIDENCIA Nº103/08
457001ZANIO TRASLADO YARA	SU RATIFICACIÓN.
Entró en la Sesión de:1 û Jun. 2008	
Girado a Comisión Nº	
Orden del día Nº	



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 103/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Fur LEGISLATIVA

República Argentina

Poder Legislativo

MESADE ENTRAGA

USHUAIA, 0 2 MAYO 2008

...Hs. S. 3 ... FIRMA

VISTO la nota presentada por la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 y regresando el día 11 de Mayo del corriente año, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el 9 de Mayo, como así también a reuniones previstas por temas de dicho Parlamento.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/05/08, regreso 11/05/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/05/08, regreso 11/05/08), a nombre de la Legisladora Mónica Susana URQUIZA; Integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino, quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el 9 de Mayo del corriente año, como así también a reuniones previstas por temas de dicho Parlamento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 103 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE Directora Direc. Secretaria Gral. Presidencia Cayles D. BASSANETT

Vicegobernador residente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos



PODER LEGIS PRESIDENCIA

Nº 5/4

ROCCO

ROCCO

FIRMA:

NOTA Nº 028. 108.-LETRA: L.P.M.U. M.P.F..-

USHUAIA, 30 de Abril de 2008.-

Señor
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Dr. Carlos BASSANETTI
S / D -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes a los tramos Ushuaia-Buenos Aires para el día 06/05/2008 y Buenos Aires-Ushuaia para el día 11/05/2008, asimismo la liquidación de los viáticos por tres días, el motivo del viaje es concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el 09 de Mayo próximo en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, como así también reuniones varias por temas del Parlamento.

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.-

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

Dirección de Comisiones

De:

<parlamentopatagonico@legischubut.gov.ar>

Рага:

<dircom@legistdf.gov.ar>; colohcdsantacruz@hotmail.com>;

<PrensaCD@lapampa.gov.ar>; <comisiones@legislaturaneuquen.gov.ar>;

<parlametopatagonico@legisrn.gov.ar>

Enviado:

Martes, 29 de Abril de 2008 10:34 a.m.

Asunto:

Invitación Labor Parlamentaria

Señor Presidente Comisión Parlamento Patagónico SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de invitarle a la primera reunión de Labor Parlamentaria que se ralizará el día 9 de mayo próximo, a las 13 horas en la Casa de la Provincia del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Sarmiento 1172-TE_011-43822009/43811208. A los efectos de considerar los siguientes temas:

- a) Presentación de las nuevas Autoridades
- b) Notas Recibidas
- c)Análisis del Reglamento Interno
- d) Distribución de las Comisiones
- e) Lugar y fecha de la primera Sesión
- f) Fecha de presentación de proyectos
- g) Otros.

Sin más y a la espera de contar con vuestra presencia me despido atentamente.

ROSA R. MUÑOZ PRESIDENTE PARLAMENTO PATAGONICO

IIIOHIIACHI QC INODDA: ICVISHI DOOO 1200004201	•	Informacin de NOD32,	revisin 3060 ((20080428)	
--	---	----------------------	----------------	------------	--

Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system http://www.nod32.com

